

**Representación Permanente del Perú
Ginebra**



**Permanent Mission of Peru
Geneva**

**Intervención de la Embajadora Romy Tincopa, Representante Permanente
Alternativa del Perú ante los organismos internacionales en Ginebra, ante la
Decimoprimer reunión de Estados Partes de la Convención sobre Municiones
en Racimo**

Tema de agenda 8: Debate General

Ginebra, 11 de setiembre de 2023

Señor presidente,

1. El Perú le transmite su felicitación por la manera en que ha venido ejerciendo la presidencia de esta Decimoprimer Reunión de Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo, acogemos con beneplácito la elección de la Representante Permanente de México, Embajadora Francisca Mendez, como presidenta de la Decimosegunda Reunión de Estados Partes.
2. Reconocemos igualmente el trabajo que vienen realizando los coordinadores de los Comités Permanentes, así como la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención. Sobre esta última, damos la bienvenida a su nueva directora, quien inició funciones hace pocos meses y junto a su equipo ha contribuido a la fase preparatoria de esta reunión.
3. El Perú es un país comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armas, y reitera su profunda preocupación por las consecuencias que tienen los conflictos armados sobre las poblaciones civiles. Fieles a nuestras convicciones en favor de la paz y seguridad internacionales, y el derecho internacional humanitario, reafirmamos la necesidad de poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las municiones en racimo, y condenamos su uso por parte de cualquier Estado.
4. Como país integrante del Grupo Núcleo del Proceso de Oslo -junto a Austria, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, México y la Santa Sede y -habiendo sido anfitriones de la Conferencia de Lima, en mayo 2007-, el Perú reitera hoy la gravitación y vigencia de este instrumento histórico para la total erradicación de estas armas, que ponen en grave riesgo la integridad, seguridad y dignidad de los sectores más vulnerables de la sociedad.

5. En ese sentido, acogemos con beneplácito la decisión de los Gobiernos de Nigeria y Sudán del Sur de sumarse a la Convención durante el último año, y reiteramos nuestro llamamiento para alcanzar la universalidad de los tratados que prohíben las armas inhumanas y que causan daño indiscriminado, tales como esta Convención sobre Municiones en Racimo, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y la Convención sobre la Prohibición de Minas Anti Personal.
6. Señor presidente, de conformidad con las obligaciones que emanan de la Convención y a pesar de las dificultades que surgieron en el contexto de la pandemia y de los eventos climáticos extremos -como El Niño Global-, el Perú ha venido realizando denodados esfuerzos para cumplir con la destrucción de los arsenales existentes en mi país, dentro de plazo establecido, que es el 1 de abril de 2024.
7. En ese sentido, en el año 2022 y lo que va del 2023 hemos destruido un total de 952 municiones en racimo, lo que equivale al 80% del total. Mayores detalles al respecto serán compartidos por mi delegación al abordar el tema de agenda correspondiente a la destrucción de arsenales.
8. Recordamos, de otro lado, la trascendencia de proporcionar asistencia a las víctimas de las municiones en racimo, teniendo presente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y la necesidad de garantizar y promover la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales.
9. En ese contexto, mi delegación viene a reafirmar su compromiso con las responsabilidades y obligaciones de la Convención, velando por la implementación debida de sus disposiciones, lo que es facilitado con la asistencia de la cooperación internacional, que el Perú agradece.
10. Finalmente, en línea con la agenda Mujer, Paz y Seguridad, el Perú respalda la activa participación de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en nuestros trabajos, reiterando nuestro compromiso con los objetivos y propósitos de la Convención de Oslo.

Gracias.